

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2666 /

EN CONCÓN, 07 DIC 2021

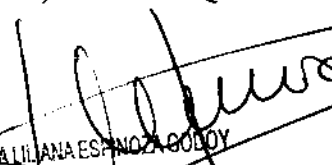
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°260, Noviembre de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- G. Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30 de Julio 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.)
- H. Certificado N°480 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- I. Aporte Económico de \$54.540.- para pago de examen, caso social.
- J. Presupuesto CENTROMED
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- L. Decreto Alcaldicio N°2321 de fecha 10.11.2021.
- M. Decreto Alcaldicio N°2380 de fecha 18.11.2021
- N. Considerando los errores involuntarios es que solicito dejar nula la ayuda social detallada en el Informe Social n°260 de fecha noviembre 2021.

DECRETO:

- 1. ANULESE, Decreto Alcaldicio N°2321 del 10.11.21 y el Decreto 2380 del 18.11.2021
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIANA ESPINOZA GOLOY
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DISTRITO DE CONCÓN

FRV/MLEG/CGMC/mtb
Distribución:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
REVISADO	REVISADO	REVISADO